



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



" AÑO DE LA UNIDA, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

Tumbes, 03 de abril del 2023

RESOLUCIÓN DECANAL N° 161-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

VISTO:

El Expediente N° 530-2023, mediante el Oficio Múltiple N° 038-2023/UNTUMBES-VRACAD., del 20 de marzo del 2023, solicitando la designación de un representante ante la Dirección de Bienestar Universitario y un representante de consejería y tutoría de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Mediante Oficio Múltiple N° 038-2023/UNTUMBES-VRACAD del 20 de marzo del 2023, el Dr. José Luis Saly Rosas Solano, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Tumbes con referencia en el Oficio N°0128-2023-UNTUMBES-VRACAD-DBU. solicita "(...) *la designación de un representante ante la Dirección de Bienestar Universitario y un representante de consejería y tutoría de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Tumbes (...)*".

En vista a lo solicitado, el Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, mediante Informe N° 63-2023/UNTUMBES-VRACAD-FDCP-DDD, del 29 de marzo del 2023, propone a la representante ante la dirección de Bienestar Universitario y representante de consejería y tutoría de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes

En conformidad con lo establecido en el artículo 10° del vigente Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, prescribe que: "[...] *Las facultades coordinaran con el área responsable de la asistencia Psicopedagógica, dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la UNTUMBES, el desarrollo de acciones de orientación, asesoría y consejería a sus estudiantes [...]*"

En mérito a lo establecido en los considerandos anteriores y estando a la disposición emanada, es necesario que se designe a los docentes que tendrán a cargo la Consejería y Tutoría en el Semestre Académico 2021-I en la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en los términos que se consignan en la parte resolutive.

Por los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones que son inherentes a la Decana encargada de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la docente **Mg. Angy Solange Gonzales Preciado**, representante de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, ante la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 161-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

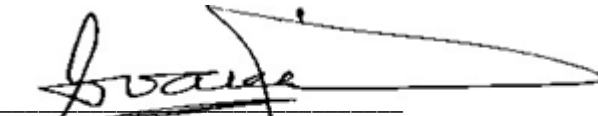
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la docente **Mg. Angy Solange Gonzales Preciado**, representante de Consejería y Tutoría de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, ante la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes.

ARTICULO TERCERO.- ENCOMENDAR a la docente descrita en los artículos anteriores, el cumplimiento de las funciones propias de coordinador y Tutoría conforme corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCOMENDAR, a las diferentes unidades académicas y administrativas, den cumplimiento a las acciones que siendo de su competencia se deriven de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Dada en Tumbes, a los tres días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.- (FDO.) MG. HUGO VALENCIA HILARES, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.



MG. HUGO VALENCIA HILARES
DECANO (E)

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico.
Departamento Académico de Derecho.
Facultad de Derecho y Ciencia Política.
Interesado (10)
Archivo.
F.A.D.V./S.A